

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, ESTADO DE JALISCO

# Plan de Ajuste para el Saneamiento Financiero del Municipio de Tonalá

---

Emisión de Política Pública

**Administración Pública 2012 - 2015**

**Agosto del 2014**

## Contenido

MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO EMISIÓN DE POLITICA PÚBLICA.....	3
DIAGNÓSTICO, ACCIONES Y PROYECTOS A IMPLEMENTAR.....	3
Impuesto del Predial .....	3
1. Eficiencia en Atención al Público.....	5
2. Bancarización del Cobro:.....	6
3. Eficiencia de Sistemas .....	6
4. Recuperación de Rezagos.....	6
5. Uniformidad en Base de Datos.....	7
6. Levantamiento Geográfico .....	7
Otros Ingresos del Predial y del ISAI.....	8
Acciones a Implementar para la Recuperación del ISAI.....	8
Diagnostico de Derechos.....	9
Acciones Jurídicas.....	10
Levantamiento Geográfico .....	10
Diagnóstico de Gasto Corriente .....	11
1. Restringir el Gasto de Personal: .....	11
2. Materiales y Suministros:.....	12
3. Servicios Generales .....	12
Política de Inversión Pública.....	1212
Compromisos Adicionales para el Refinanciamiento de las Obligaciones del Municipio.....	13
Resultados Esperados del Plan de Ajuste.....	13

## **MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO EMISIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA**

Con el propósito de lograr su saneamiento financiero, el Municipio de Tonalá, Jalisco se guiará por los principios de política pública que aquí se emiten. Estos son directrices en materia de gasto corriente y de inversión, así como una serie de proyectos, acciones, planes de trabajo y prácticas para el mejoramiento de los ingresos por recaudación de impuestos y derechos. También se incluyen acciones para reducir el adeudo con proveedores y el pago de ADEFAS, así como, el refinanciamiento de los créditos bancarios a largo plazo.

Las acciones que se llevaran al cabo propiciarán la viabilidad financiera del municipio, posibilitarán el refinanciamiento de sus créditos y llevarán a mejorar su calificación de calidad crediticia por parte de las agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con la consecuente reducción en el costo financiero. El gasto corriente y de inversión estarán limitados a las capacidades de generación de ingresos del Municipio de Tonalá, con el propósito de que con el tiempo y cuando se haya logrado una mejor situación financiera, el municipio pueda realizar mayores y mejores inversiones en infraestructura en beneficio de la población.

Será responsabilidad de la administración llevar a cabo en un principio las acciones que se establecen en ésta emisión de política pública y una vez implementada a cabalidad, será responsabilidad de la administración mantener su debido funcionamiento y mejorarlas durante los años por venir.

La presente emisión de política pública contempla tanto acciones por realizar como niveles o indicadores máximos y mínimos en variables de finanzas públicas que la administración del municipio tendrá que observar para mantener el sano desempeño de las finanzas del Municipio.

### **DIAGNÓSTICO, ACCIONES Y PROYECTOS A IMPLEMENTAR**

#### **IMPUESTO DEL PREDIAL**

La Administración Municipal pondrá especial atención en la recaudación del Impuesto Predial procurando la adecuada atención de los contribuyentes, logrando el pago a través de bancos y tienda de conveniencia, así como mediante el mejoramiento constante de los sistemas.

El plan de recuperación del rezago consiste en realizar un análisis de la cartera vencida año con año. Por lo que el cálculo de la cartera por cobrar al inicio de año es importante al momento de calcular el rezago por cobrar.

A continuación se presenta el histórico del Total Recaudado por Ejercicio fiscal del Ingreso por Predial.

**TOTAL PREDIAL RECAUDADO POR EJERCICIO  
RESUMEN IMPUESTO PREDIAL**

Periodo	Tipo	FACTURADO		COBRADO		NO COBRADO		% Cobrado Cuentas	% No Cobrado Cuentas	Fac. Cobrado	Fac. No Cobrado	EJERCICIOS
		TOTAL CTAS.	TOTAL PREDIAL	Cuentas	TOTAL PREDIAL	Cuentas	Predial					
2003	ACTUAL	104,090	\$ 55,050,009.15	56,751.00	\$22,916,050.92	47,339.00	\$ 32,133,958.23	54.52%	45.48%	41.63%	58.37%	EJERCICIO 2003
2003	REZAGO	33,372	\$ 35,698,505.46	19,194.00	\$ 6,002,436.72	14,178.00	\$ 29,696,068.74	57.52%	42.48%	16.81%	83.19%	
2004	ACTUAL	110,617	\$ 58,532,870.43	61,090.00	\$27,600,955.98	49,527.00	\$ 30,931,914.45	55.23%	44.77%	47.15%	52.85%	EJERCICIO 2004
2004	REZAGO	44,324	\$ 61,830,026.97	26,183.00	\$ 9,201,896.17	18,141.00	\$ 52,628,130.80	59.07%	40.93%	14.88%	85.12%	
2005	ACTUAL	119,691	\$ 79,529,449.07	69,094.00	\$33,366,650.55	50,597.00	\$ 46,162,798.52	57.73%	42.27%	41.96%	58.04%	EJERCICIO 2005
2005	REZAGO	46,327	\$ 83,560,045.25	27,685.00	\$10,092,632.31	18,642.00	\$ 73,467,412.94	59.76%	40.24%	12.08%	87.92%	
2006	ACTUAL	127,747	\$ 89,545,462.09	72,833.00	\$37,928,199.12	54,914.00	\$ 51,617,262.97	57.01%	42.99%	42.36%	57.64%	EJERCICIO 2006
2006	REZAGO	49,090	\$ 119,630,211.46	23,924.00	\$ 9,958,843.70	25,166.00	\$ 109,671,367.76	48.73%	51.27%	8.32%	91.68%	
2007	ACTUAL	136,575	\$ 100,022,392.71	75,564.00	\$40,861,307.73	61,011.00	\$ 59,161,084.98	55.33%	44.67%	40.85%	59.15%	EJERCICIO 2007
2007	REZAGO	54,515	\$ 161,288,630.73	28,780.00	\$12,627,419.18	25,735.00	\$ 148,661,211.55	52.79%	47.21%	7.83%	92.17%	
2008	ACTUAL	144,515	\$ 123,089,175.73	78,166.00	\$48,940,914.63	66,349.00	\$ 74,148,261.10	54.09%	45.91%	39.76%	60.24%	EJERCICIO 2008
2008	REZAGO	63,171	\$ 207,822,296.53	32,610.00	\$15,136,954.33	30,561.00	\$ 192,685,342.20	51.62%	48.38%	7.28%	92.72%	
2009	ACTUAL	147,376	\$ 149,321,039.30	78,215.00	\$55,159,011.07	69,161.00	\$ 94,162,028.23	53.07%	46.93%	36.94%	63.06%	EJERCICIO 2009
2009	REZAGO	69,860	\$ 266,833,603.30	28,760.00	\$15,846,577.87	41,100.00	\$ 250,987,025.43	41.17%	58.83%	5.94%	94.06%	
2010	ACTUAL	153,190	\$ 170,201,706.55	82,270.00	\$58,152,728.18	70,920.00	\$ 112,048,978.37	53.70%	46.30%	34.17%	65.83%	EJERCICIO 2010
2010	REZAGO	73,202	\$ 345,149,053.66	38,643.00	\$22,850,446.74	34,559.00	\$ 322,298,606.92	52.79%	47.21%	6.62%	93.38%	
2011	ACTUAL	159,554	\$ 186,422,810.35	86,530.00	\$65,159,753.30	73,024.00	\$ 121,263,057.05	54.23%	45.77%	34.95%	65.05%	EJERCICIO 2011
2011	REZAGO	74,564	\$ 434,347,585.29	37,323.00	\$23,706,833.02	37,241.00	\$ 410,640,752.27	50.05%	49.95%	5.46%	94.54%	
2012	ACTUAL	163,062	\$ 194,842,513.91	89,343.00	\$68,077,223.05	73,719.00	\$ 126,765,290.86	54.79%	45.21%	34.94%	65.06%	EJERCICIO 2012
2012	REZAGO	77,259	\$ 531,903,809.32	35,469.00	\$23,205,824.15	41,790.00	\$ 508,697,985.17	45.91%	54.09%	4.36%	95.64%	
2013	ACTUAL	164,311	\$ 217,235,672.21	82,787.00	\$68,732,272.86	81,524.00	\$ 148,503,399.35	50.38%	49.62%	31.64%	68.36%	1 er. Cuatrimestre 2013
2013	REZAGO	81,427	\$ 635,463,276.03	31,482.00	\$20,677,240.28	49,945.00	\$ 614,786,035.75	38.66%	61.34%	3.25%	96.75%	

ACTUAL: TOTAL DE INGRESOS EN EL EJERCICIO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO EN CURSO.  
REZAGO: TOTAL DE INGRESOS EN EL EJERCICIO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ANTERIORES.

La Administración actual ha realizado 96,106 invitaciones, enviadas al domicilio de los contribuyentes. De igual manera se han realizado 63,581 requerimientos formales de pago.

El municipio registra en el 2013 un total de 164,311 cuentas de Recaudación del Impuesto del Predial, de las cuales 81,427 son cuentas que presentan rezagos en el pago del predial de ejercicios anteriores.

Con datos al mes de abril del 2013, se presenta un porcentaje de recuperación mayor al de años anteriores. Este representó un 68.1% del monto total requerido, comparado con el 12.2% en el 2012 y el 11.4% en el 2011.

**MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**INFORME DE RECAUDACIÓN DEL PREDIAL A ABRIL 2013**

ADEUDO CORRESPONDENTE A:	DOCUMENTOS EMITIDOS	COBRADO EN VENTANILLAS	COBRADO EN BANCOS Y TIENDAS	TOTAL	% DE RECUPERACIÓN	RECARGOS DE CADA AÑO	CUENTAS DE CADA AÑO
ANTERIORES	\$ 20,893,014	\$ 1,063	\$ -	\$ 1,063	0.005%	\$ 531	5
2003	\$ 13,370,120	\$ 978	\$ -	\$ 978	0.007%	\$ 458	5
2004	\$ 15,251,456	\$ 2,156	\$ -	\$ 2,156	0.014%	\$ 827	7
2005	\$ 24,932,028	\$ 3,962	\$ -	\$ 3,962	0.016%	\$ 1,792	14
2006	\$ 26,791,887	\$ 6,943	\$ -	\$ 6,943	0.026%	\$ 2,556	28
2007	\$ 28,561,681	\$ 43,781	\$ -	\$ 43,781	0.153%	\$ 11,835	122
2008	\$ 34,220,412	\$ 525,668	\$ -	\$ 525,668	1.536%	\$ 44,482	806
2009	\$ 40,148,396	\$ 2,651,788	\$ -	\$ 2,651,788	6.605%	\$ 110,083	3,304
2010	\$ 40,779,332	\$ 3,549,913	\$ -	\$ 3,549,913	8.705%	\$ 48,478	4,803
2011	\$ 53,822,230	\$ 6,169,293	\$ -	\$ 6,169,293	11.462%	\$ 474	8,157
2012	\$ 99,654,728	\$ 11,893,271	\$ 304,420	\$ 12,197,691	12.240%	\$ -	15,701
2013	\$ 83,346,422	\$ 55,151,510	\$ 1,674,599	\$ 56,826,109	68.181%	\$ -	76,334
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 481,771,707</b>	<b>\$ 80,000,326</b>	<b>\$ 1,979,019</b>	<b>\$ 81,979,345</b>	<b>17.016%</b>	<b>\$ 221,515</b>	

Por lo que al final del mes de abril del 2013, se ha logrado un cobro de \$56,8 mdp, de los \$83.3 mdp emitidos para el año.

Conforme al informe de Recaudación del Predial a abril del 2013, realizado por la Tesorería Municipal, se ha logrado recuperar el 11.4% y 12.2% del predial rezagado para el 2011 y el 2012 respectivamente.

**MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**COMPARATIVO DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL PREDIAL, PRIMER TRIMESTRE**

MES	2009		2010		2011		2012		2013	
	PREDIAL	RECIBOS	PREDIAL	RECIBOS	PREDIAL	RECIBOS	PREDIAL	RECIBOS	PREDIAL	RECIBOS
Enero	\$19,623,017.43	31,394	\$21,080,869.43	32,545	\$25,798,102.35	37,214	\$28,902,151.67	39,521	\$34,516,727.43	43,961
Febrero	\$19,466,993.26	26,871	\$21,484,494.95	27,555	\$25,278,915.83	28,987	\$26,268,546.77	30,513	\$28,073,102.78	28,969
Marzo	\$ 4,965,233.70	5,918	\$ 6,003,386.58	6,015	\$ 7,139,183.02	7,244	\$ 5,195,446.68	4,956	\$ 5,403,421.62	5,082
<b>TOTAL</b>	<b>\$44,055,244.39</b>	<b>64,183</b>	<b>\$48,568,750.96</b>	<b>66,115</b>	<b>\$58,216,201.20</b>	<b>73,445</b>	<b>\$60,366,145.12</b>	<b>74,990</b>	<b>\$67,993,251.83</b>	<b>78,012</b>
<b>CRECIMIENTO</b>			<b>10.25%</b>	<b>3.01%</b>	<b>19.86%</b>	<b>11.09%</b>	<b>3.69%</b>	<b>2.10%</b>	<b>12.63%</b>	<b>4.03%</b>

Comparando la recaudación de Ingresos por concepto de Predial del Primer Trimestre de los últimos años, durante el primer trimestre del 2013 se recaudó \$67.9 mdp, mientras que en el trimestre del año pasado se recaudó \$60.3 mdp. Esto considera un incremento del 12.6% del cobro del Predial durante los primeros meses del año.

Las acciones a desarrollar incluyen como mínimo las siguientes:

**1. Eficiencia en Atención al Público.**

1.1. Mejoramiento de las 12 cajas de recaudación del Predial en la cabecera municipal con equipos inalámbricos para la consulta rápida de saldos y la revisión de la documentación necesaria.

1.2. Para la temporada alta de pago del predial (primer trimestre) de cada año se establecerán como mínimo 4 cajas remotas en puntos estratégicos conectados vía internet, replicando la experiencia exitosa del primer trimestre del 2013.

1.3. Establecimiento de un módulo de información que imprima los estados de cuenta con líneas de captura para que los contribuyentes puedan pagar a través de las instituciones bancarias que se tenga convenio con el municipio así como en tiendas de conveniencia.

## **2. Bancarización del Cobro:**

2.1. Llevar al cabo las acciones para que en el 2014 y ejercicios posteriores, se pueda realizar el pago del Predial a través de un mayor número de instituciones bancarias y tiendas de conveniencia.

2.2. Establecer convenios con las instituciones bancarias, para el pago del predial con tarjeta de crédito a 3 y 6 meses sin intereses. Utilizar esta acción para adicionalmente lograr la ejecución de un gran número de convenios con contribuyentes morosos.

2.3. Con objeto de promover el pago a través de terceros, enviar invitaciones a todos los contribuyentes que incluyan los mismos beneficios de descuento si se paga en Bancos o en tiendas de conveniencia que los que reciben por pagar en las cajas del Municipio.

## **3. Eficiencia de Sistemas**

3.1. Unificar las bases de datos para que la información de los pagos en bancos se registren automáticamente en las cuentas del municipio, en lugar de que se realice la captura de esta información de manera manual, con el consecuente riesgo operativo.

3.2. Realizar las acciones que complementen los sistemas de recaudación del municipio para soportar cualquier sistema de pago de los bancos y de tiendas de conveniencia.

## **4. Recuperación de Rezagos**

4.1. Imprimir y enviar notificaciones a cada contribuyente rezagado con el importe del adeudo total y la oferta de un descuento en los recargos.

4.2. Para aquellos contribuyentes con un nivel elevado de adeudos, hacer una notificación especial soportada por la Dirección del Catastro y el área

jurídica para el cobro legal e incentivar la celebración de convenios con los contribuyentes para el pago de los adeudos cobrados por esta vía.

- 4.3. Por lo que se mantendrá una política de recuperación del Rezago, el cual año con año se comprometerá a aplicar las medidas y políticas necesarias para invitar al contribuyente para realizar el pago de sus adeudos relativos al Impuesto del Predial.
- 4.4. Será compromiso del Gobierno Municipal el mantener estas políticas de cobro, realizar las invitaciones, requerimientos y mantener el envío de los documentos.
- 4.5. Llevar a cabo la estrategia de trabajar en el cobro eficiente del predial de los contribuyentes al corriente, en los primeros tres meses del año, y en los contribuyentes rezagados trabajar, de abril a diciembre, con lo que se puede generar un buen volumen de Ingresos Propios durante todo el año.

## **5. Uniformidad en Base de Datos**

- 5.1. Con respecto al padrón de contribuyentes y a la solicitud de licencias de construcción, agregar un módulo para detener los trámites de contribuyentes que tienen infracciones o multas pendientes de pago y no emitir la licencia hasta que el pago se efectúe.
- 5.2. Establecer una ventanilla única para el catastro municipal a sí como en la dirección de padrón y licencias, lo que dará como resultado una mayor eficiencia y transparencia en el servicio brindado por dichas dependencias hacia los contribuyentes y solicitantes, por consecuencia, un aumento sustancial en los Ingresos propios del Municipio. Se debe vincular la base de datos a todos los traslados de dominio, cambios de propietario, así como modificaciones y subdivisiones de los predios.
- 5.3. Depurar la base de datos del catastro y vincularla a los diferentes módulos del sistema para que cuando el contribuyente realice o solicite cualquier trámite establecido y autorizado en la ley de ingresos municipal vigente, sea requerido para el pago de alguna obligación que a esa fecha sea omiso y por lo tanto susceptible de cobro por parte del municipio.

## **6. Levantamiento Geográfico**

- 6.1. A través del esquema considerado en el Programa de Modernización Catastral Banobras – INEGI, se promueve la autonomía técnica municipal al establecer estrategias de transferencia tecnológica que permitan el

fortalecimiento de las capacidades institucionales y le den al Ayuntamiento autosuficiencia para administrar y actualizar su información. <sup>1</sup>

- 6.2. Llevar a buen término el proyecto de modernización catastral con Banobras y el INEGI con el que se logrará el diseño de acciones y recomendaciones que beneficiarán el catastro. Por medio de la implementación de un programa que incorpore la actualización permanente del Vuelo Cartográfico.

## OTROS INGRESOS DEL PREDIAL Y DEL ISAI

El municipio presenta una política de cobro a Fraccionamientos con lotes y casas en venta pendientes de regularización. Es decir, que no obstante se realizó su venta siguen en propiedad de Bancos y Fideicomisos.

**MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**ESTIMACIÓN DEL ADEUDO POR LA REGULARIZACIÓN DE CUENTAS DEL PREDIAL**  
**QUE ESTÁN EN POSESIÓN DE BANCOS Y FIDEICOMISOS**

BANCO	CUENTAS	PREDIAL	RECARGOS	MULTAS	GASTOS DE OPERACIÓN	ISAI
53 BANCOS DEUDORES	4,354	\$82,574,328	\$6,593,385	\$470,912	\$ 723,235	\$7,000,000

Existen actualmente 4,354 cuentas de catastro en propiedad de Bancos y Fideicomisos, con un adeudo acumulado del Impuesto Predial de \$82.5 mdp. De forma permanente se buscará la regularización de estas cuentas de catastro, gestionandolas por medio del Fraccionador, para que cumpla con el pago del Predial y del ISAI (Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles).

### ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA LA RECUPERACIÓN DEL ISAI.

1. El Municipio contactará a los Fiduciarios de los Bancos y buscar que estos incentiven a las inmobiliarias para que propicien la escrituración de los inmuebles y así el Municipio pueda realizar el cobro del Predial e ISAI al propietario real.

Con la regularización, se estima que un porcentaje de alrededor de 20% (\$ 16.5 mdp) de la totalidad de las cuentas por regularizar se cobraría en lo que

<sup>1</sup> Diagnóstico y Plan de Acción del Catastro Municipal de Tonalá, mayo del 2013.



resta del año 2014 y 2015 se estima que se recibirían alrededor de entre el 10% y 15% de la totalidad de la cartera por concepto de Predial e ISAI.

2. Asimismo, para motivar la regularización y el pago de Impuestos y/o Derechos del Inmueble se establecerá un programa de condonación de los montos de Recargos, Multas y Gastos de Operación.

## **DIAGNOSTICO DE DERECHOS.**

El Municipio de Tonalá ha realizado un censo de estructuras publicitarias, con el objetivo de realizar un diagnóstico del estado y vigencia de los permisos por la ubicación de espectaculares.

Los anuncios publicitarios se categorizan en 20 tipos, de los cuales difieren las cuotas anuales de pago. Hasta el momento, el censo considera que se encuentran 834 anuncios publicitarios, la mayoría con pendiente de pago.

Se ha realizado un conteo en las principales vías de comunicación del Municipio, se registró el número de Anuncios Publicitarios y se categorizó según corresponde.

Se estima que 15 empresas concentran un alto porcentaje de la utilización de los Anuncios Publicitarios con lo que se puede llegar más fácilmente al pago de Derechos.

Para incentivar el pago de Derechos y para llevar un control del cobro de los mismos se realizarán las siguientes acciones:

**MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**LOCALIZACIÓN DEL PADRÓN DE LOS PRINCIPALES ANUNCIOS PUBLICITARIOS**

TIPO	RIO NILO	AUTOPISTA ZAPOTLANEJO	CARRETERA A LOS ALTOS	AV. PATRIA	AV. TONALA	TONALTECAS	PERIFERICO	TOTAL POR TIPO	MONTO A	TARIFA
									RECUPERAR 5 AÑOS	ANUAL POR CONCEPTO
AZOTEA/CARTELERA	8	6	10	1	5	12	2	44	\$ 601,788.00	\$ 2,735
ESTELA O NAVAJA	6		2	1	2	3	1	15	\$ 305,865.30	\$ 4,078
FACHADA	31							31	\$ 453,073.10	\$ 2,923
GABINETE CORRIDO	8	9	12	1	2	11	8	51	\$ 153,548.00	\$ 602
GABINETE LETRAS INDIVIDUALES	8	4	5	1	1	14	3	36	\$ 85,174.30	\$ 473
GABINETE PERPENDICULAR	7		2			3		12	\$ 32,100.50	\$ 535
INFLABLE	1							1	\$ 860.00	\$ 172
LAMINADO		3	3			6		12	\$ 23,845.39	\$ 397
LONA	12		32	1	5	59	3	112	\$ 85,906.10	\$ 153
LUMINOSO			1		2			3	\$ 2,486.00	\$ 166
PENDON	1							1	\$ 249.00	\$ 50
PISO/CARTELERA	1	26	7		1		10	45	\$ 13,695.00	\$ 61
POSTE ENTRE 12" Y 18" DIAM/LADO	5		2	2	3			12	\$ 485,700.50	\$ 8,095
POSTE MAYOR A 18" DIAM/LADO	23	77	17	1	7	2	14	141	\$4,085,976.96	\$ 5,796
POSTE MENOR A 12" DIAM/LOGO	39	8	59	3	21	9	32	171	\$2,859,600.00	\$ 3,345
PUENTE PEATONAL	3	5	6		3		3	20	\$ 253,500.20	\$ 2,535
PUENTE VEHICULAR		2						2	\$ 5,400.10	\$ 540
ROTULADO	5	3	44	1	7	30	5	95	\$ 128,900.00	\$ 271
TOLDO						17		17	\$ 58,693.00	\$ 691
VALLAS	10					3		13	\$ 63,754.00	\$ 981
<b>TOTAL POR TRAMO</b>	<b>168</b>	<b>143</b>	<b>202</b>	<b>12</b>	<b>59</b>	<b>169</b>	<b>81</b>	<b>834</b>	<b>\$9,700,115.45</b>	

### Acciones Jurídicas

1. Se realizará un procedimiento legal a los contribuyentes que una vez notificados no cumplan con el pago del Derecho por Anuncios Publicitarios.

### Levantamiento Geográfico

2. Concluir el Levantamiento Geográfico con el cual se complementará el censo con información detallada, que incluya la fotografía del Espectacular o Anuncio para determinar la Empresa a la que se realizará la notificación de cobro.
3. Llevar al cabo un proyecto de actualización de Derechos por licencias de publicidad en Espectaculares y enviar notificaciones a los propietarios para el cobro de derechos.
4. Con esta información agrupar las notificaciones de pago de Derechos por empresa y realizar notificaciones directas a los propietarios.

Dar seguimiento año con año para realizar las medidas necesarias de recaudación, así como en el rezago durante el ejercicio de 2014, es decir, se seguirán realizando requerimientos de pago a los dueños de los anuncios publicitarios para que estén al corriente en sus pagos.

A partir de la regularización de la totalidad de los Derechos, la Dirección de Ingresos estima que el pago corriente de estos ingresos por Espectaculares y Anuncios Publicitarios representarían alrededor de \$1.94 mdp al año.

## DIAGNÓSTICO DE GASTO CORRIENTE

Durante el primer trimestre del presente año la Administración Municipal redujo el Gasto Corriente en 8.5% (cifras nominales), lo cual es resultado de las estrategias de recorte de gasto que se han implementando por la Administración Municipal actual.

MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO  
ADMINISTRACIÓN 2012-2015  
COMPARATIVO DEL GASTO CORRIENTE DEL PRIMER TRIMESTRE 2013 VS 2012

	Ene-12	Feb-12	Mar-12	1º Trimestre 2012	Ene-13	Feb-13	Mar-13	1º Trimestre 2013	Crecimiento
<b>GASTO CORRIENTE</b>	\$ 39.41	\$ 43.58	\$ 50.28	\$ 133.28	\$ 36.87	\$ 39.12	\$ 45.94	\$ 121.92	-8.52%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 35.17	\$ 29.49	\$ 37.37	\$ 102.03	\$ 32.54	\$ 30.23	\$ 32.27	\$ 95.04	-6.85%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 0.75	\$ 3.42	\$ 3.73	\$ 7.90	\$ 0.47	\$ 2.89	\$ 4.07	\$ 7.42	-6.02%
SERVICIOS GENERALES	\$ 3.49	\$ 10.67	\$ 9.18	\$ 23.35	\$ 3.86	\$ 5.99	\$ 9.61	\$ 19.46	-16.65%

Cabe destacar que las cifras registradas en Servicios Personales incluyen el pago de Laudos por alrededor de \$21.9 mdp por el trimestre, resultado del proceso de reducción de plazas. Sin considerar el pago de Laudos, la reducción del Gasto Corriente llegaría a una reducción en el trimestre del 24.5% congruente con los esfuerzos que se están llevando a cabo.

Para lograr el saneamiento financiero del Municipio, la Administración continuará con el ejercicio de las siguientes acciones:

### 1. Restringir el Gasto de Personal:

Lograr la reducción de la plantilla de personal a por lo menos 2,500 empleados para el cierre de la Administración Municipal. Esta reducción se debe apoyar en el término de los contratos de personal que no sea indispensable su renovación por las labores que realizan dentro del Municipio. Debe establecerse un programa de retiro voluntario que permita la liquidación correspondiente al personal de manera que no afecte las finanzas. Adicionalmente se establecerá un programa para la jubilación del personal que ya haya alcanzado una edad avanzada.

## **2. Materiales y Suministros:**

Se establecerá la práctica de comprar sólo lo que se requiera, eliminando el almacén. En el caso de artículos de trabajo como tóner, se realizará la entrega de uno nuevo sólo contra entrega del cartucho vacío. Los materiales de limpieza se comprarán de manera consolidada y se distribuirán de acuerdo con los requerimientos de cada área. Se establecerá una oficina de supervisión de costos que revise los precios ofrecidos por promovedores con respecto a precios de mercado antes de realizar las compras.

## **3. Servicios Generales**

### **3.1. Ahorro de Energía Eléctrica en Oficinas.**

Con respecto al costo de energía eléctrica de las oficinas se realizarán campañas que promuevan el uso eficiente de energía y eviten el uso innecesario.

### **3.2. Censos de Alumbrado Público en conjunto con CFE**

La Administración en conjunto con la CFE, de forma permanente tendrá que mantener actualizado el censo y realizar las gestiones necesarias para registrar el número correcto de luminarias existentes en el Municipio. Por lo que se actualizará el censo de luminarias y se verificarán los convenios con dicha institución, con el objetivo de eliminar una sobreestimación en el gasto por este concepto, a efecto de revisar el consumo facturado y procurar reducciones o bonificaciones en la tarifa de energía eléctrica.

## **4. No autorización de Contratos de Telefonía Celular.**

Uno de los compromisos de la Administración deberá ser el no volver a realizar ningún tipo de contratación del servicio de telefonía celular, o de algún otro que sea utilizado por algún servidor público relacionado con dicho servicio, ya sea en cumplimiento de sus funciones o para uso personal, por esta razón, será eliminada dicha partida del presupuesto de egresos de cada año.

## **POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

En tanto el Municipio se encuentre desarrollando el ajuste de sus finanzas y no existan recursos suficientes para el desarrollo de obra pública, el Gasto de Inversión será restringido a realizar sólo las inversiones financiadas con recursos Federales o Estatales y las obras mínimas necesarias de reparación y mantenimiento de la infraestructura existente. Si el Municipio recibe apoyos adicionales, Estatales o Federales, deberá ejercer dichas inversiones de conformidad a las reglas de operación y convenios correspondientes.

## **COMPROMISOS ADICIONALES PARA EL REFINANCIAMIENTO 2014 DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.**

1. Mantener estrecha vigilancia en las Cuentas por Pagar del Municipio para evitar reportes en el Buró de Crédito que pueda afectar el nivel de la Probabilidad de Incumplimiento de la Comisión Nacional Bancaria (PI) lo que ocasionaría mayores costos financieros.
2. Mantener estrecha vigilancia de las variables que se utilizan en el cálculo de la PI y actuar en consecuencia de información no actualizada para lograr el nivel más bajo posible de constitución de reservas por parte de los Bancos Acreedores.
3. Establecer un procedimiento de vigilancia de las obligaciones adquiridas en los contratos de crédito para evitar incumplimientos o prever problemas que pudieran ocasionar los niveles de operación del Municipio para lograr los niveles de los compromisos de niveles, razones financieras, aforos y coberturas.

## **RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN DE AJUSTE**

La aplicación de medidas y desarrollo de acciones por parte de la Administración Municipal darán resultados concretos y medibles, necesarios para realizar proyecciones financieras que establezcan metas a lograr en las principales variables de Ingreso y Egreso del Municipio.

Para el establecimiento del nivel al que debe llegar cada Variable Objetivo la metodología utilizada parte del resultado que tendría la gestión municipal sin la implementación de las acciones, medidas y estrategias que se describen en este documento y se analizan por separado cada una de las acciones de manera independiente para estimar su resultado. De esta manera pueden sumarse Variables Inerciales más resultados de acciones para lograr el cálculo del nuevo nivel presupuestado.

A continuación se presentan los resultados del desarrollo que tendrán las principales variables de Ingreso. Estos resultados se incorporarán en las proyecciones financieras que se utilizarán para las gestiones que sean necesarias para lograr los objetivos de saneamiento de las finanzas municipales.

**MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**ESTIMACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE INGRESOS DEL PLAN DE AJUSTE**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Predial Inercial *	68.1	70.8	73.6	76.6	79.6	82.8	86.1
Bancarización y Mejoramiento de Cobranza*		9.5	9.9	10.3	10.7	11.1	11.6
Modernización Catastral (12.0% aumento de base de contribuyentes)*			8.5	8.8	9.2	9.6	9.9
Regularización de Fraccionamientos 2013 (20% de 82.5mdp)*		16.5	1.7	1.8	1.9	1.9	2.0
Regularización de Fraccionamientos 2014 (10% de 82.5mdp)*			8.3	0.9	0.9	0.9	1.0
Regularización de Fraccionamientos 2015 (5% de 82.5mdp)*				4.1	0.4	0.4	0.5
<b>Ingresos por Predial Corriente</b>	<b>68.1</b>	<b>96.8</b>	<b>102.0</b>	<b>102.5</b>	<b>102.7</b>	<b>106.8</b>	<b>111.1</b>
Cartera de Rezago Cobrable al Inicio de cada Año**	370.6	400.0	386.3	359.6	334.9	316.3	311.5
Porcentaje de Cobro	6.3%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%	10.0%
<b>Ingreso por Rezagos</b>	<b>23.2</b>	<b>40.0</b>	<b>38.6</b>	<b>36.0</b>	<b>33.5</b>	<b>31.6</b>	<b>31.2</b>
<b>Ingresos por Predial</b>	<b>91.3</b>	<b>136.8</b>	<b>140.6</b>	<b>138.4</b>	<b>136.2</b>	<b>138.4</b>	<b>142.2</b>
<b>Determinación de la Cartera del Rezago Cobrable</b>							
Cartera de Rezago Cobrable al Inicio de cada Año**	370.6	400.0	386.3	359.6	334.9	316.3	311.5
(+) Recibos Emitidos por Predial del Año en Curso	194.8	217.2	225.9	235.0	244.4	254.1	264.3
(-) Cobro en el Año por Conceptos del Predial (marcados con *)	68.1	96.8	102.0	102.5	102.7	106.8	111.1
(-) Cobro en el Año por Conceptos del Rezago	23.2	40.0	38.6	36.0	33.5	31.6	31.2
(-) Adeudo de Predial de más de 5 años que Preescribe	74.1	94.2	112.0	121.3	126.8	120.4	124.0
<b>(=) Cartera por Cobrar al final del Año</b>	<b>400.0</b>	<b>386.3</b>	<b>359.6</b>	<b>334.9</b>	<b>316.3</b>	<b>311.5</b>	<b>309.7</b>

\*\*Cartera Cobrable al Inicio del Año (2012) : Cartera por Cobrar de Rezago al Inicio del Año - Cartera por Cobrar de Rezago que Preescribe. (531.9-161.3=370.6)

<b>Recaudación Ordinaria del ISAI</b>	<b>50.2</b>	<b>52.2</b>	<b>54.3</b>	<b>56.5</b>	<b>58.8</b>	<b>61.1</b>	<b>63.6</b>
Recaudación por Regularización de Fraccionamientos 2013		1.4					
Recaudación por Regularización de Fraccionamientos 2014			0.7				
Recaudación por Regularización de Fraccionamientos 2015				0.4			
<b>Cobro de ISAI Total</b>	<b>50.2</b>	<b>53.6</b>	<b>55.0</b>	<b>56.9</b>	<b>58.8</b>	<b>61.1</b>	<b>63.6</b>

<b>Recaudación Ordinaria de Derechos</b>	<b>42.0</b>	<b>43.7</b>	<b>45.4</b>	<b>47.3</b>	<b>49.1</b>	<b>51.1</b>	<b>53.2</b>
Regularización de Espectaculares 2013 (60% de 9.7 mdp)		5.8	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4
Regularización de Espectaculares 2014 (40% de 9.7 mdp)			3.9	0.8	0.8	0.9	0.9
<b>Ingresos por Derechos</b>	<b>42.0</b>	<b>49.5</b>	<b>50.5</b>	<b>49.3</b>	<b>51.3</b>	<b>53.3</b>	<b>55.5</b>

Inflación Anual	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
-----------------	------	------	------	------	------	------	------

Por el lado de los Gastos se realizó un análisis con la metodología descrita en párrafos anteriores y los resultados se presentan a continuación. Estos resultados serán utilizados en las proyecciones financieras que desarrolle el Municipio para las gestiones necesarias para lograr el saneamiento de sus finanzas.

**MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**  
**ADMINISTRACIÓN 2012-2015**  
**ESTIMACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL GASTO DEL PLAN DE AJUSTE**

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Servicios Personales</b>	<b>417.5</b>	<b>434.2</b>	<b>451.6</b>	<b>469.6</b>	<b>488.4</b>	<b>508.0</b>	<b>528.3</b>
Reducción en la Plantilla de Personal en 560 plazas.		19.0	19.8	20.6	21.4	22.2	23.1
<b>Total de Gasto en Servicios Personales</b>	<b>417.5</b>	<b>415.2</b>	<b>431.8</b>	<b>449.1</b>	<b>467.0</b>	<b>485.7</b>	<b>505.2</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>40.4</b>	<b>42.0</b>	<b>43.7</b>	<b>45.4</b>	<b>47.3</b>	<b>49.1</b>	<b>51.1</b>
Establecimiento del Sistema de Consolidación de Compras.		2.4	2.5	2.6	2.7	2.8	2.9
<b>Total de Gasto en Materiales y Suministro</b>	<b>40.4</b>	<b>39.6</b>	<b>41.2</b>	<b>42.8</b>	<b>44.6</b>	<b>46.3</b>	<b>48.2</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>127.0</b>	<b>132.1</b>	<b>137.4</b>	<b>142.8</b>	<b>148.6</b>	<b>154.5</b>	<b>160.7</b>
Servicios de Telefonía Movil, cancelación de 64 contratos.		0.5	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6
Programa de Ahorro de Energía Eléctrica		4.5	4.7	4.9	5.1	5.3	5.5
<b>Total de Gasto en Servicios Generales</b>	<b>127.0</b>	<b>127.1</b>	<b>132.2</b>	<b>137.4</b>	<b>142.9</b>	<b>148.7</b>	<b>154.6</b>
Inflación Anual	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%

Si bien estos indicadores son un pronóstico de los resultados asequibles por el Municipio, al aprobarse el presente plan por el Cabildo será objetivo de las Administraciones Públicas Municipales siguientes el realizar su mejor esfuerzo para lograrlos o superarlos y así mejorar su situación financiera y su gestión en beneficio de la comunidad.